



División de Entidades
COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 - MADRID

Madrid, 18 de junio de 2003

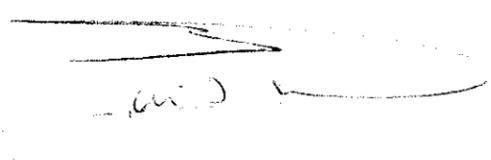
Por tener la consideración de hecho relevante, les comunicamos que GESBANKINTER, S.A. SGIIC y BANKINTER, S.A. han acordado reducir las comisiones de depósito y gestión del fondo denominado BK GARANTIA CUPON GANADOR II, FIM.

La comisión que percibirá la Sociedad Gestora por su gestión respecto del fondo será de un 1,20% anual del patrimonio del fondo (anteriormente era de un 1,50%).

La comisión que percibirá el Depositario será de un 0,10% (anteriormente era de un 0,20%) anual del patrimonio del fondo.

Las nuevas comisiones de gestión y depósito son de aplicación desde el día 19 de junio de 2003.


Fdo. Pablo de Diego Portolés
Subdirector General de
BANKINTER, S.A.


Fdo. Javier Bolaín Renilla
Director General de
GESBANKINTER, S.A.SGIIC